Expediente: **1590/18**
Carátula: **CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID C/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AREDES, MARTIN FRANCISCO-DEMANDADO
20340608349 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO
20276524608 - CORDOBA, JUAN DAVID-ACTOR
20276524608 - CAMPOS, CARLOS ALBERTO-ACTOR
23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
23337031889 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO
27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1590/18

H105014717808

JUICIO: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID c/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1590/18.

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2023.

Por recibido el presente informe. A fin de dar cumplimiento con lo requerido por el Juzgado del Trabajo de la II Nominación, informo que el presente expediente se encuentra con fecha de audiencia de conciliación del Art. 69 del CPL fijada para realizarse el dia 01/11/2023. Por otro lado, las partes son: Actores: Carlos Alberto Campos y Juan David Cordoba; Demandados: A.A.V. S.R.L., Martin Francisco Aredes, Carlos Jose Lazarte, Claudio Jesus Lazarte, Juan Jose Lazarte, Claudia Rosa Rondoletto y Francisco Nicolas Torres. Sin perjuicio de ello, hago saber que el expediente puede ser compulsado íntegramente a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán a través del siguiente link: https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/ igresando a la historia con el número del mismo. A tal fin, ordeno librar oficio a la unidad judicial referida, para su toma de conocimiento. ETCV.

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.